

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2018-00061-00.

En consideración a que no existe certeza de que el curador designado en este asunto al extinto Miguel Alfonso Suárez Serrano, haya recibido la comunicación de su nombramiento, secretaría debe proceder nuevamente a librar el oficio pertinente para su notificación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c60e378619943fa2574b30610f82c8069be48dc6cc5d394c073ca6f528a8eb1

Documento generado en 19/11/2021 05:47:05 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**